

# NOTICIERO GRANADINO

Número suelto, 5 céntimos

NUMERO 2.273

ANO VII Número suelto, 5 céntimos

Viernes 28 de Octubre de 1910

PRECIO DE LAS INSERCCIONES

En las plazas  
Anuncios corrientes: la línea del cuerpo 8, pesetas.  
Esquelas meritorias: a las columnas.  
Anuncios de tres

	1.	2.	3.	4.
1.	1	0,50	0,25	0,10
2.	50	25	10	5
3.	100	50	25	10
4.	200	100	50	20

Imprenta: Manuel Paso, 2, bajos

DIRECTOR, FUNDADOR Y PROPIETARIO

Juan Echevarría y Alvarez

PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES

	Mes	Trimestre	Semestre	Año
En Granada, pesetas.	1,50	4,50	9	18
En el extranjero, pesetas.	2	5	10	20
En el extranjero, pesetas.	4	10	20	40

Redacción y Administración: Puerta Real, 3, pral.

Diario de la mañana, con los últimos telegramas y noticias de Madrid, Provincias y Extranjero

## ALCALDE CONSTITUCIONAL

Faltaría el NOTICIERO a su tradición, condonatoria de todo acto sintomático de una administración desordenada, si dejara pasar sin protesta, el acuerdo aprobando las segundas transferencias de crédito de este año, en los presupuestos municipales.

No nos ha cogido de sorpresa esta nueva demostración de la anarquía reinante en el municipio. Desde que el alcalde dijo, en la sesión en que se discutía y aprobó el asfaltado de la calle de la Duquesa, que las exenciones de subasta eran como las transferencias, que cuando hacían falta, se acordaban; presuimos que no se tardaría mucho en llevar a Cabillo la contradanza de partidas, en artículos y capítulos del presupuesto, para facilitar la caprichosa y desordenada gestión de don Felipe La Chica, en la ordenación de pago del Ayuntamiento de Granada.

Y es que nuestro alcalde, íbuenísima persona, es un mal administrador de fondos ajenos, porque no se ha hecho cargo de las complejidades de la Alcaldía, a pesar de ser la segunda vez que la desempeña. Liberal antes, democrata hoy, no se ha enterado todavía, de que las magistraturas democráticas se diferencian de las absolutistas, en su respeto a la ley y en su homenaje a la opinión pública. Un alcalde corregidor, no tenía más ley que su capricho, ni más norma que su voluntad. A lo sumo, debía cuenta de sus actos al Secretario del Despacho que le nombraba. Un alcalde constitucional, debe ser muy distinto, si ha de responder a las sustanciales democráticas, en que se inspiran los legisladores doceañistas.

Los regímenes liberales, permitiendo el acceso de todos los vecinos a las magistraturas populares, se inspiraron en una sana desconfianza, respecto de cuantos han de administrar bienes que no les pertenecen. Fruto de esta desconfianza, que por ser general y tener su fundamento en la excelencia de la ley, no es ofensiva para nadie, son los presupuestos, formados, discutidos y aprobados por el Concejo ante, y por la Junta municipal, más tarde, y son las subastas, para todas las obras, superiores a dos mil pesetas.

Esta es la rigidez de la ley, que quiere administradores honrados, y serenamente, proporciona los medios para que lo sean y lo parezcan cuantos ocupen puestos administrativos. Pero el legislador tuvo que prever casos extraordinarios en los cuales no fuera posible atender a las inflexibilidades de los capítulos del presupuesto, ni a las rigores de la subasta, y para esos casos extraordinarios, no corrientes, excepcionales, suministró los medios oportunos, pero reglamentados, para que el abuso, a que tan dados son los ocupantes de las altas posiciones oficiales, no convirtiera en regla, lo que solo por excepción se permitía, condicionándolo escrupulosamente. De ahí, las transferencias de crédito y las exenciones de subasta.

Esta es la verdadera doctrina liberal y democrática, que garantiza al pueblo la buena y ordenada administración municipal, contra torpes devaneos y abusivos caprichos; doctrina que debía ser respetada por cuantos blasonan de albergar en su cerebro ideas progresivas, y en su pecho, sentimientos liberales, pues ella evidencia la superioridad de los procedimientos democráticos, sobre los absolutistas.

¿Qué aplicación tiene aquí en la práctica, esta doctrina? Desgraciadamente, ninguna. Nuestros conservadores, más o menos liberales, cuando mandan, hacen sus transferencias, todos los años y ejecutan todas sus obras, eximiéndolas del trámite de la subasta. Nuestros liberales, más o menos democratas, no se contentan con unas transferencias a la conclusión del ejercicio económico, sino que las hacen al comienzo y al final, y llevan a cabo todas las obras, por administración, apuñalando alvamente la ley, sin poder ni recato de ninguna clase. Y nuestros republicanos y socialistas, más o menos revolucionarios, colaboran—con su acción, unos, con su estudiada omisión, otros—al encubrimiento de las leyes, siendo cómplices en la actuación absolutista de nuestros alcaldes que tienen el valor de llamarse constitucionales, para que se les pueda aplicar el dicho vulgar: dime de lo que presumes y te diré de lo que careces.

Las administraciones en que se falta a la esencia de la ley—aún cuando hipócritamente se adaptan a la letra, con más o menos justicia—y en que se prescinde de los vagidos de la opinión pública, podrán ser muy honradas y podrán querer ser muy democráticas, pero tendrán siempre apariencias de poco escrupulosas y de inspirarse en la arbitrariedad y en el absolutismo. Los alcaldes que tienen como norma hacer regla de la excepción, en materia de presupuestos y de contratación de servicios, podrán llamarse constitucionales y presumir de escrupulosos, pero obran como los absolutistas y los abogados, porque las transferencias y las exenciones de subasta, no se acuerdan cuando hacen falta—apreciando esta falta con la elasticidad del capricho alcaidesco—sino cuando no hay más remedio, cumpliéndose todos los requisitos y condiciones que marca la ley. Acordar unas y otras, cómo y cuando

quieren los alcaldes, no es proceder con el respeto que la verdadera democracia exige a sus servidores, y en igualdad de opinión pública y para la augusta majestad de la ley.

POR ESAS CALLES

## Esto es lo grande...

—Me veo en la necesidad, carísimo Basilio, de hablarle hoy también de cosas que afectan a la Diputación. Pero no te alarmes; estoy perfectamente tranquilo y arrepentido de haberme indignado anteriormente.

—Haces bien; con exaltarte nada ibas a adelantar. Explícate y sepamos qué nuevas noticias tienes del pleito provincial.

—Procuraré ser conciso, rogándote me escuches atentamente.

—Soy todo oídos.

—Pues allá va. Estaba convenido, según me ha dicho un personaje de la situación, que no se tratase en las sesiones de la Asamblea, de la incompatibilidad del señor Cobo. Habíase resuelto que todo continuase tal y como está hasta que en Abril se constituyera la nueva Diputación, otorgándose ahora la vicepresidencia vacante a un liberal. Creyóse que todo marcharía bien, pero de pronto, cuando nadie lo esperaba, surgió Torres Callejas con su oposición al presupuesto y con sus declaraciones, viniendo después la exigencia de que se diese cuenta a la Asamblea de la incompatibilidad de Cobo y esbozándose más tarde el deseo de que los conservadores arrien su bandera para que enarbolen la suya los liberales en la presidencia y en las dos vicepresidencias, la de la Diputación y la de la Comisión provincial.

—Eso es una informalidad. Si había un convenio ha debido respetarse.

—Calla y escucha; queda lo más importante.

—Continúa; estoy verdaderamente intrigado.

—¡Chitón! Dices que la oposición al presupuesto se hizo, obediendo altas indicaciones, a fin de dar tiempo para que volvieran los consuecos de Madrid, pues en conferencias que celebraron Rodríguez Acosta y La Chica, quedaron resueltos ciertos puntos que antes fueron ya objeto de acuerdo bajo distinto punto de vista. En cuanto, entre democratas y liberales, se ha vislumbrado la posibilidad de que puedan otorgarse prebendas, han comenzado a funcionar ciertos comités, patrocinando cada uno su correspondiente candidatura. Si continuara Palomares en la Ordenación de pagos y Castillo Valdivia en la vicepresidencia de la Comisión provincial, aceptando los liberales la vicepresidencia de la Diputación, tampoco reinaría la paz entre los últimos. Hay su misja de escrupulo para adjudicar dicho puesto; se desea no crear derechos para la presidencia por si fuera convenir a nte que en Abril la ocupara uno de los nuevos aliados y consejeros de Juan Ramón.

—Valiente lío!

—En tal estado las cosas, La Chica ha dado el decreto de suspensión de las sesiones de la Asamblea hasta que regrese Rodríguez Acosta.

—¿Pero y el presupuesto?

—El presupuesto... ¿qué dices?

—El presupuesto de la Diputación que debía estar ya en Madrid cuando se va a votar?

—¡Pero hombre, vas a estar siempre en Babia! ¿Quién se acuerda de lo que realmente interesa a la provincia, ni de cuestiones económicas, ni de nada que afecte al bien general de los pueblos, cuando es necesario resolver asuntos políticos?

—Te sobra la razón. ¿Y los conservadores? ¿se conformarán con las nuevas orientaciones que salen de la ermita liberal?

—¿Qué ocurrencias tienes! ¿No sabes que don Manuel se aterra en cuanto habla Juan Ramón?

—¿Podrían protestar los diputados mauristas, provocando...

—Enseguida protestan. Se enfurece don Manuel y todos tiemblan.

—¡Hombre, hombre!

BASILIO

## EN LA AUDIENCIA

Comicidio

Anteayer y ayer, en la sección primera, tuvo lugar la vista de la causa seguida contra Francisco Rueda Rogel, por muerte de Antonio Tello Moreno. El fiscal exponía los siguientes hechos:

El día 28 de Septiembre de 1908 se encontraban arrancando remiachas en el cortijo de Aivenaire los hermanos Francisco y Eduardo Rueda Rogel, llegando a dicho cortijo el después imperfecto previsto de una escopeta, y como no accedieron los dichos hermanos a una pretensión que formuló, hizo un disparo que produjo lesiones a Eduardo, y otro sin consecuencias contra el Francisco.

Este se dirigió hacia el agresor, y con el pico que utilizaba le dió varios golpes en la cabeza que le produjeron la muerte.

Al declarar anteayer dos testigos, dijeron que el Eduardo también golpeó a Tello y en consecuencia de tales manifestaciones, el letrado señor Rodríguez Aguilera, como acusador particular, pidió una información suplementaria, a la que la Sala no accedió por no creerlo pertinente.

El fiscal señor Jiménez de la Plata acusó al procesado de un delito de homicidio sin circunstancias, y en igualdad de opinión informó el letrado acusador, siendo ambos informes notables por su fondo y forma.

La eximente de legítima defensa alegó el joven abogado don Luis García y García, en favor de su defendido, y para demostrar que había concurrido dicha circunstancia, hizo un brillante informe.

Hecho el resumen por el digno magistrado don José Crespo, como presidente del tribunal, el jurado dió veredicto de culpabilidad con la eximente pedida por la defensa.

Las acusaciones pidieron la revisión por nuevo jurado, no accediendo la Sala.

Al informar en derecho el fiscal, entendió que no se apreciaba en el veredicto el requisito tercero de la eximente y solicitó fuese condenado el acusado.

El señor Rodríguez Aguilera sostuvo que no debía apreciarse requisito alguno, agregándose sus impresiones al proceso la pena de 16 años de reclusión temporal.

La defensa pidió la absolución por estar contestados afirmativamente los requisitos de la eximente.

La Sala dió sentencia absolviendo libremente al procesado, entendiendo que estaba completa y clara la exención de culpabilidad.—V.

Las acusaciones pidieron la revisión

por nuevo jurado, no accediendo la Sala.

Al informar en derecho el fiscal, entendió que no se apreciaba en el veredicto el requisito tercero de la eximente y solicitó fuese condenado el acusado.

El señor Rodríguez Aguilera sostuvo que no debía apreciarse requisito alguno, agregándose sus impresiones al proceso la pena de 16 años de reclusión temporal.

La defensa pidió la absolución por estar contestados afirmativamente los requisitos de la eximente.

La Sala dió sentencia absolviendo libremente al procesado, entendiendo que estaba completa y clara la exención de culpabilidad.—V.

Las acusaciones pidieron la revisión

por nuevo jurado, no accediendo la Sala.

Al informar en derecho el fiscal, entendió que no se apreciaba en el veredicto el requisito tercero de la eximente y solicitó fuese condenado el acusado.

El señor Rodríguez Aguilera sostuvo que no debía apreciarse requisito alguno, agregándose sus impresiones al proceso la pena de 16 años de reclusión temporal.

La defensa pidió la absolución por estar contestados afirmativamente los requisitos de la eximente.

La Sala dió sentencia absolviendo libremente al procesado, entendiendo que estaba completa y clara la exención de culpabilidad.—V.

Las acusaciones pidieron la revisión

por nuevo jurado, no accediendo la Sala.

Al informar en derecho el fiscal, entendió que no se apreciaba en el veredicto el requisito tercero de la eximente y solicitó fuese condenado el acusado.

El señor Rodríguez Aguilera sostuvo que no debía apreciarse requisito alguno, agregándose sus impresiones al proceso la pena de 16 años de reclusión temporal.

La defensa pidió la absolución por estar contestados afirmativamente los requisitos de la eximente.

La Sala dió sentencia absolviendo libremente al procesado, entendiendo que estaba completa y clara la exención de culpabilidad.—V.

Las acusaciones pidieron la revisión

por nuevo jurado, no accediendo la Sala.

Al informar en derecho el fiscal, entendió que no se apreciaba en el veredicto el requisito tercero de la eximente y solicitó fuese condenado el acusado.

El señor Rodríguez Aguilera sostuvo que no debía apreciarse requisito alguno, agregándose sus impresiones al proceso la pena de 16 años de reclusión temporal.

La defensa pidió la absolución por estar contestados afirmativamente los requisitos de la eximente.

La Sala dió sentencia absolviendo libremente al procesado, entendiendo que estaba completa y clara la exención de culpabilidad.—V.

Las acusaciones pidieron la revisión

por nuevo jurado, no accediendo la Sala.

Al informar en derecho el fiscal, entendió que no se apreciaba en el veredicto el requisito tercero de la eximente y solicitó fuese condenado el acusado.

El señor Rodríguez Aguilera sostuvo que no debía apreciarse requisito alguno, agregándose sus impresiones al proceso la pena de 16 años de reclusión temporal.

La defensa pidió la absolución por estar contestados afirmativamente los requisitos de la eximente.

La Sala dió sentencia absolviendo libremente al procesado, entendiendo que estaba completa y clara la exención de culpabilidad.—V.

Las acusaciones pidieron la revisión

por nuevo jurado, no accediendo la Sala.

Al informar en derecho el fiscal, entendió que no se apreciaba en el veredicto el requisito tercero de la eximente y solicitó fuese condenado el acusado.

El señor Rodríguez Aguilera sostuvo que no debía apreciarse requisito alguno, agregándose sus impresiones al proceso la pena de 16 años de reclusión temporal.

La defensa pidió la absolución por estar contestados afirmativamente los requisitos de la eximente.

La Sala dió sentencia absolviendo libremente al procesado, entendiendo que estaba completa y clara la exención de culpabilidad.—V.

Las acusaciones pidieron la revisión

por nuevo jurado, no accediendo la Sala.

Al informar en derecho el fiscal, entendió que no se apreciaba en el veredicto el requisito tercero de la eximente y solicitó fuese condenado el acusado.

El señor Rodríguez Aguilera sostuvo que no debía apreciarse requisito alguno, agregándose sus impresiones al proceso la pena de 16 años de reclusión temporal.

La defensa pidió la absolución por estar contestados afirmativamente los requisitos de la eximente.

La Sala dió sentencia absolviendo libremente al procesado, entendiendo que estaba completa y clara la exención de culpabilidad.—V.

Las acusaciones pidieron la revisión

por nuevo jurado, no accediendo la Sala.

Al informar en derecho el fiscal, entendió que no se apreciaba en el veredicto el requisito tercero de la eximente y solicitó fuese condenado el acusado.

El señor Rodríguez Aguilera sostuvo que no debía apreciarse requisito alguno, agregándose sus impresiones al proceso la pena de 16 años de reclusión temporal.

La defensa pidió la absolución por estar contestados afirmativamente los requisitos de la eximente.

El fiscal señor Jiménez de la Plata acusó al procesado de un delito de homicidio sin circunstancias, y en igualdad de opinión informó el letrado acusador, siendo ambos informes notables por su fondo y forma.

La eximente de legítima defensa alegó el joven abogado don Luis García y García, en favor de su defendido, y para demostrar que había concurrido dicha circunstancia, hizo un brillante informe.

Hecho el resumen por el digno magistrado don José Crespo, como presidente del tribunal, el jurado dió veredicto de culpabilidad con la eximente pedida por la defensa.

Las acusaciones pidieron la revisión por nuevo jurado, no accediendo la Sala.

Al informar en derecho el fiscal, entendió que no se apreciaba en el veredicto el requisito tercero de la eximente y solicitó fuese condenado el acusado.

El señor Rodríguez Aguilera sostuvo que no debía apreciarse requisito alguno, agregándose sus impresiones al proceso la pena de 16 años de reclusión temporal.

La defensa pidió la absolución por estar contestados afirmativamente los requisitos de la eximente.

La Sala dió sentencia absolviendo libremente al procesado, entendiendo que estaba completa y clara la exención de culpabilidad.—V.

Las acusaciones pidieron la revisión

por nuevo jurado, no accediendo la Sala.

Al informar en derecho el fiscal, entendió que no se apreciaba en el veredicto el requisito tercero de la eximente y solicitó fuese condenado el acusado.

El señor Rodríguez Aguilera sostuvo que no debía apreciarse requisito alguno, agregándose sus impresiones al proceso la pena de 16 años de reclusión temporal.

La defensa pidió la absolución por estar contestados afirmativamente los requisitos de la eximente.

La Sala dió sentencia absolviendo libremente al procesado, entendiendo que estaba completa y clara la exención de culpabilidad.—V.

Las acusaciones pidieron la revisión

por nuevo jurado, no accediendo la Sala.

Al informar en derecho el fiscal, entendió que no se apreciaba en el veredicto el requisito tercero de la eximente y solicitó fuese condenado el acusado.

El señor Rodríguez Aguilera sostuvo que no debía apreciarse requisito alguno, agregándose sus impresiones al proceso la pena de 16 años de reclusión temporal.

La defensa pidió la absolución por estar contestados afirmativamente los requisitos de la eximente.

La Sala dió sentencia absolviendo libremente al procesado, entendiendo que estaba completa y clara la exención de culpabilidad.—V.

Las acusaciones pidieron la revisión

por nuevo jurado, no accediendo la Sala.

Al informar en derecho el fiscal, entendió que no se apreciaba en el veredicto el requisito tercero de la eximente y solicitó fuese condenado el acusado.

El señor Rodríguez Aguilera sostuvo que no debía apreciarse requisito alguno, agregándose sus impresiones al proceso la pena de 16 años de reclusión temporal.

La defensa pidió la absolución por estar contestados afirmativamente los requisitos de la eximente.

La Sala dió sentencia absolviendo libremente al procesado, entendiendo que estaba completa y clara la exención de culpabilidad.—V.

Las acusaciones pidieron la revisión

por nuevo jurado, no accediendo la Sala.

Al informar en derecho el fiscal, entendió que no se apreciaba en el veredicto el requisito tercero de la eximente y solicitó fuese condenado el acusado.

El señor Rodríguez Aguilera sostuvo que no debía apreciarse requisito alguno, agregándose sus impresiones al proceso la pena de 16 años de reclusión temporal.

La defensa pidió la absolución por estar contestados afirmativamente los requisitos de la eximente.

La Sala dió sentencia absolviendo libremente al procesado, entendiendo que estaba completa y clara la exención de culpabilidad.—V.

Las acusaciones pidieron la revisión

por nuevo jurado, no accediendo la Sala.

Al informar en derecho el fiscal, entendió que no se apreciaba en el veredicto el requisito tercero de la eximente y solicitó fuese condenado el acusado.

El señor Rodríguez Aguilera sostuvo que no debía apreciarse requisito alguno, agregándose sus impresiones al proceso la pena de 16 años de reclusión temporal.

La defensa pidió la absolución por estar contestados afirmativamente los requisitos de la eximente.

La Sala dió sentencia absolviendo libremente al procesado, entendiendo que estaba completa y clara la exención de culpabilidad.—V.

Las acusaciones pidieron la revisión

por nuevo jurado, no accediendo la Sala.

Al informar en derecho el fiscal, entendió que no se apreciaba en el veredicto el requisito tercero de la eximente y solicitó fuese condenado el acusado.

El señor Rodríguez Aguilera sostuvo que no debía apreciarse requisito alguno, agregándose sus impresiones al proceso la pena de 16 años de reclusión temporal.

La defensa pidió la absolución por estar contestados afirmativamente los requisitos de la eximente.

La Sala dió sentencia absolviendo libremente al procesado, entendiendo que estaba completa y clara la exención de culpabilidad.—V.

Las acusaciones pidieron la revisión

por nuevo jurado, no accediendo la Sala.

Al informar en derecho el fiscal, entendió que no se apreciaba en el veredicto el requisito tercero de la eximente y solicitó fuese condenado el acusado.

El señor Rodríguez Aguilera sostuvo que no debía apreciarse requisito alguno, agregándose sus impresiones al proceso la pena de 16 años de reclusión temporal.

La defensa pidió la absolución por estar contestados afirmativamente los requisitos de la eximente.

La Sala dió sentencia absolviendo libremente al procesado, entendiendo que estaba completa y clara la exención de culpabilidad.—V.

Las acusaciones pidieron la revisión

por nuevo jurado, no accediendo la Sala.

Al informar en derecho el fiscal, entendió que no se apreciaba en el veredicto el requisito tercero de la eximente y solicitó fuese condenado el acusado.

El señor Rodríguez Aguilera sostuvo que no debía apreciarse requisito alguno, agregándose sus impresiones al proceso la pena de 16 años de reclusión temporal.

La defensa pidió la absolución por estar contestados afirmativamente los requisitos de la eximente.

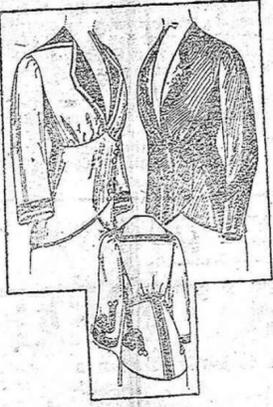
## Crónica de Modas

DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR

El traje de Otoño—Nada como el sastré—El abrigo blusado

En el Otoño, nada más práctico que el vestido sastré. Aún no han hecho su aparición los grandes frios que imponen los abrigos conformes y de riguroso invierno, y sin embargo, la temperatura y las frecuentes lluvias han destruido determinadas toallas; es, por lo tanto, de necesidad un traje especial de media estación para el día, resistente al agua y al barro, y que al mismo tiempo nos ponga al abrigo de los enfriamientos tan frecuentes en la actual estación.

Un sastré obscuro, sea azul marino, gris acero, ó castaño, y de mediano es pesor, es utilísimo hasta en pleno invierno. Correctamente cortado, adornado sobriamente, pero con gusto, es para las mujeres juiciosas y prácticas que equilibran sabiamente su presupuesto, un fondo de vestuario que nunca las deja desprovistas. En razón de su creciente importancia, este género de traje es variado, estudiado, dotado de originalidades



que sin cesar renuevan sus encantos, y sin embargo, salvo en los tejidos, los sastrés de Otoño, difieren muy poco en su conjunto, de los de la pasada estación.

El vestido sastré puede ser airosoamente sustituido por una falda redonda, lisa y corta, acompañada de uno de esos abrigos cortos y ligeramente abultados que tan favorecidos se ven por las elegantes que gustan variar frecuentemente de toilette... en apariencia...

Esoblivo abultado, desempaña en otoño el mismo papel que la blusa en primavera y verano.

En estos, la línea del talle es ligeramente remendada, y se guarnecen muy sencillamente, con galón.

Pero aunque estas combinaciones resultan elegantes y son de mucha novedad y muy prácticas, el sastré clásico, con su cuerpo de maravillosa sencillez, y su falda lisa, corta, forma de saco, siempre tendrá muchas partidarias.—MRS. ROBERT.

París, Octubre de 1910.

## Escuela Normal de Maestros

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la real orden de 6 de Septiembre próximo pasado, para conmemorar el centenario de las Cortes de Oádiz por medio de conferencias de divulgación a propósito, mañana, sábado, a las tres y media de la tarde, se inaugurará en el salón de actos de la Escuela Normal de Maestros, las que a este centro docente corresponden.

La citada conferencia, primera de la serie, corre a cargo de nuestro distinguido colaborador el ilustrado profesor de la mencionada Escuela, don Augusto Vidal Perera, quien desarrollará el siguiente tema: Consecuencias educativas que se deducen de la epopeya de la Independencia.

El acto, como los sucesivos, será público.

DE LA VIDA ESTUDIANTIL

## Y EL AMOR, RETORNA Y PASA...

Ya ha llegado el Otoño y con él vuelven a las aulas los estudiantes, aquellos jóvenes alegres, bullangueros, rumbosos, que al terminar el curso marcharon a sus casas con un madrigal eterno en los labios, con un aprobado en la carpeta de examen, con los bolsillos abarrotados de cariñosas cartas de novias, con la fantasía empapada de ilusiones y de proyectos, con la boca rezumante de alegría, de versos, de ilusiones y de francas carejadas varoniles...

Ya vienen los días tristes, lluviosos, en que la vida se hace pesada y molesta; pero en aquellas partes en que los estudiantes sientan sus reales, hervirá el entusiasmo, y en las días nublados y lloberos será cuando más se desbordará la galantería y donaire de estos mozos lozanos; ya bajo el paraguas protector con que resguarda a su modistilla, ó bien en las aceras esperando el paso pinturero y menudito de las mujeres lindas que saben hacer que florezcan en sus labios una frase de amor y un pipero de truhanería.

Ellos son las golondrinas del Amor, los que con su presencia reverdecen las flores del recuerdo, los que hacen que las pobrecitas novias temporeras crean los lindos embustes que ellos

# Servicio Telegráfico

De nuestro corresponsal especial en Madrid

## La política

### Consejo en palacio

Madrid 27.—A las once de la mañana se ha celebrado Consejo de ministros en palacio presidido por el rey.

La reunión duró media hora.

El jefe del Gobierno en su acostumbrado discurso, dió cuenta al monarca de la marcha de los debates parlamentarios y del aspecto que tiene la huelga sostenida por los obreros de Sabadell.

El rey dió el pésame al señor Canalejas con motivo del fallecimiento de su hermano don Luis, relevándole de continuar en el Consejo.

### Firma regia

Madrid 27.—Después del Consejo de ministros celebrado esta mañana en palacio, el rey firmó los siguientes decretos:

Del ministerio de la Guerra: Destinando a los coroneles de infantería don Manuel Elías, don Justo Sánchez, don José Llobet, don Ricardo Pizarro y don José Peñuelas, al mando de las zonas de Badajoz, Pamplona, Castellón de la Plana, Lérida y Huelva, respectivamente.

Destinando a los coroneles de artillería don José Prat y don Benito Tarazona al mando del undécimo y del primero regimientos montados respectivamente.

Del ministerio de Gracia y Justicia: Nombrando magistrado de la Audiencia de Albacete a don Segundo Posas.

Ideza secretario de la inspección de tribunales a don Félix Rus Cara.

Nombrando vocales de la Junta calificadora del poder judicial al magistrado del Tribunal Supremo don Luciano Obaya y al presidente de Sala don Pedro Lavín.

Y varios indultos.

### Don Luis Canalejas.—El entierro

Madrid 27.—Terminado el Consejo, el señor Canalejas y todos los ministros se trasladaron al domicilio del hermano de aquél, fallecido esta madrugada.

El ministro de Estado señor García Prieto se dirigió al ministerio de la Gobernación, para ultimar con el subsecretario señor Fernández Latorre los detalles del entierro de don Luis Canalejas, gobernador civil de la provincia de Madrid.

Este se verificará mañana a las once.

Asistirán la banda municipal y secciones de la guardia de seguridad y de la benemerita.

### El procesamiento de los diputados

Madrid 27.—El ministro de Gracia y Justicia señor Ruiz Valarino, leerá mañana en el Congreso un proyecto de ley regulando el procesamiento de los diputados.

Coincide dicho proyecto con el presentado por el señor Maura en una sesión borrascosísima, no aprobándose.

### Entierro de don Luis Canalejas.—Coronas

Madrid 27.—Mañana, según telegráficamente se efectuará el entierro del gobernador civil de Madrid, don Luis Canalejas.

Al acto asistirán el Gobierno en pleno, representaciones de ambas Cámaras y de la familia real.

También asistirán los asilados.

En el duelo figurarán además varios escudrones de la benemerita y del cuerpo de seguridad.

En la casa mortuoria, recíbense muchas coronas con expresivas dedicatorias.

El Ayuntamiento levantará mañana la sesión en señal de duelo.

### Los presupuestos

Madrid 27.—La comisión de presupuestos del Congreso ha continuado el examen del perteneciente al ministerio de Instrucción pública.

Ha terminado la comisión el estudio del presupuesto del ministerio de Hacienda.

### Conferencia aplazada

Madrid 27.—La conferencia que debía celebrarse hoy entre El Mokri y el señor García Prieto, se ha aplazado hasta el sábado.

### Las telegrafistas

Madrid 27.—Las señoritas telegrafistas aprobadas sin plaza, han visitado al señor Nougués y al presidente de la comisión de presupuestos, con objeto de que incluyan cantidad suficiente en el presupuesto para que puedan ser colocadas.

### El pésame de la familia real

Madrid 27.—El duque de Santo Mauro ha dado el pésame en nombre de los reyes a la familia de don Luis Canalejas.

### Lavatorio de Canalejas

Madrid 27.—La vacante de senador vitalicio que ha dejado don Luis Canalejas, la ocupará el duque de

## Información terminada

Madrid 27.—La comisión que entiende en el proyecto de ley de reclutamiento y reemplazo, ha dado por terminada la información pública.

## El Crédito agrario

Madrid 27.—La comisión que estudia el proyecto del Crédito agrario ha ultimado su dictamen.

Probablemente se firmará mañana.

## Los Ingenieros.—Una Asamblea

Madrid 27.—Los ingenieros agrónomos se han reunido hoy con el exministro señor Sánchez Guerra, acordando hacer invitaciones para organizar una asamblea fomentadora de la repoblación forestal.

## Las Cortes

### SENADO

#### Sesión del 27 de Octubre de 1910

Madrid 27.—A las tres y treinta minutos se abre la sesión que hoy celebra el Senado.

Ocupa la presidencia el señor Montero Ríos.

La Cámara presenta un aspecto bastante animado.

En las tribunas se ven muchas señoras y algunos sacerdotes.

Se lee y aprueba el acta de la última sesión.

### Pésame

El Presidente de la Cámara dedica sentidas frases al gobernador civil de Madrid don Luis Canalejas, expresando el sentimiento del Senado por su fallecimiento.

Dedica el señor Montero Ríos grandes elogios al finado.

En nombre de las minorías hablan los señores general Azcárraga, conde de Casa Valencia, Salvador (don Amós), Arzobispo de Zaragoza, Soler y March, Polo y Peyrolón y Aguilera, asociándose al sentimiento de la Cámara por la muerte del señor Canalejas.

### La ley del candado

Se entra después en el orden del día, reanudándose la discusión del proyecto de ley del candado.

El señor Obispo de Jaca interviene.

Habla de las logias masonicas y de las asociaciones religiosas, asegurando que no es justo perseguir a estas últimas.

Hace un elogio de las congregaciones religiosas, indicando que se dedican a la enseñanza y favorecen a los necesitados.

Después combate el proyecto de ley del candado, afirmando que constituye una verdadera tiranía.

No atacamos el proyecto por sí—agrega el prelado—sino por ser el primer paso del Gobierno en la política antirreligiosa.

El proyecto—sigue diciendo el orador—es digno del tiempo en que se gritaba "¡vivan las caenas!".

Agrega que el pueblo es partidario de las órdenes religiosas y termina afirmando que no hace falta la ley del candado, pues la mayoría de los frailes se van de nuestro país porque en cualquier sitio viven mejor que en España.

El señor Rosell le contesta.

Rectifica el Obispo de Jaca.

Luego rectifica el señor Rosell, pidiendo que los prelados contribuyan a la tranquilidad de las conciencias.

El Arzobispo de Zaragoza: Así lo hacemos.

El Obispo de Guadix interviene para contestar alusiones.

Examina dicho prelado el proyecto desde el punto de vista del derecho público.

Afirma que las congregaciones religiosas no deben estar sometidas a la potestad civil, pues entonces la autoridad del Papa sería ilusoria.

El señor Dávila pronuncia breves frases y se levanta la sesión.

### CONGRESO

#### Sesión del 27 de Octubre de 1910

Madrid 27.—A las tres de la tarde se abre la sesión del Congreso.

Preside el señor conde de Romanones.

En el banco azul toman asiento los ministros de Instrucción pública, Gracia y Justicia y Fomento, señores Burell, Ruiz Valarino y Calbetón.

Se lee y aprueba el acta de la sesión de ayer.

### Ruegos y preguntas

El señor Alfaro hace algunas observaciones al presupuesto del ministerio de Instrucción pública.

El señor Burell le contesta diciendo que algunos aumentos se han hecho a expensas de otros ministerios, pues el Estado solo puede contribuir a la instrucción pública con diez y

seis millones de pesetas. El resto, hasta 52 millones, lo suministrarán los Ayuntamientos y las Diputaciones provinciales.

Los señores barón de Velasco y Salvatella formulan ruegos sin interés.

### Una interpelación

El señor Nougués explica su anunciada interpelación sobre la junta de arbitrios de Melilla.

Empieza el diputado republicano su discurso dedicando un cariñoso recuerdo al gobernador civil de Madrid don Luis Canalejas, fallecido esta madrugada.

Después entra en el asunto de su interpelación, asegurando que desea se consolide nuestra dominación en el Norte de Africa.

Aboga seguidamente por la creación de un juzgado civil en Melilla, considerando ridícula la intervención militar en muchos casos.

Pide que se trace un plan completo de urbanización y que se cree en Melilla un Instituto de segunda enseñanza.

Termina el señor Nougués censurando cuanto ocurre respecto a la adquisición de terrenos.

El ministro de la Guerra (Aznar) le contesta.

Dice que el Gobierno está conforme con las reformas pedidas por el señor Nougués, pero que no ha llegado todavía el momento de implantarlas.

Asegura que la junta de arbitrios de Melilla administra mejor que muchos Municipios, donde si se ejerciera una inspección, encontraríanse hechos que motivarían numerosos procesos. (Rumores).

El señor marqués de Lema censura el real decreto del ministerio de Instrucción pública, creando una inspección de enseñanza.

### Los presupuestos

Entrase en el orden del día y se reanuda la discusión de los presupuestos.

Continúa el debate sobre el del ministerio de Fomento.

El señor Igual consume el tercer turno en contra.

El ministro de Fomento (Calbetón) le contesta y hace el resumen del debate.

Explica algunos aumentos introducidos, asegurando que considera imprescindible el presupuesto extraordinario.

Seguidamente pásase a la discusión del articulado.

Se desechan muchas enmiendas, aceptándose otras.

Intervienen los señores Nougués, conde de Santa Engracia, Montes Sierra y otros.

El señor Gallego (don Tesifonte) defiende el presupuesto.

El ministro de Fomento interviene.

Se aprueba el presupuesto del ministerio de Fomento.

Y se levanta la sesión.

## La Bolsa

### FONDOS PÚBLICOS

	Día 26	Día 27
MADRID		
4 por 100 perpetuo interior	83 30	83 3
Fin corriente	83 35	83 6
Fin próximo		
Al contado		
Serie F de 50.000 pts. nominales	83 15	83 13
" B de 25.000 "	83 21	83 23
" D de 12.500 "	83 80	83 29
" C de 5.000 "	85 75	85 79
" B de 2.500 "	85 75	85 85
" A de 500 "	85 83	85 83
" G y H de 100 y 200 nominales	00 00	85 83
En diferentes series	85 90	85 83
5 por 100 amortizable		
Serie F de 50.000 pts. nominales	101 00	101 0
" B de 25.000 "	101 10	100 09
" D de 12.500 "	101 10	100 00
" C de 5.000 "	101 15	101 2
" B de 2.500 "	101 15	101 29
" A de 500 "	101 25	101 23
En diferentes series	101 15	101 23
Fin corriente	030 00	030 00
Fin próximo	030 00	030 00
Nuevo amortizable		
Serie E de 15.000 pts. nominales	92 00	00 00
" D de 12.500 "	00 00	01 50
" C de 5.000 "	02 09	02 0
" B de 2.500 "	00 00	00 00
" A de 500 "	02 09	02 00
En diferentes series	00 00	02 0
Bancos y Sociedades		
Cédulas hipotecarias al 5 por 100	030 00	000 00
" al 4 por 100 "	101 50	000 00
Acciones del Banco de España	453 00	453 0
Id. de la Comp. A. de Tabacos	350 09	348 75
Id. del Banco Hispanoamericano	600 00	000 00
Sociedad General Azucarera española. Acciones preferentes.	56 00	55 50
Id., id., ordinarias	15 00	16 00
Id., id., obligaciones	83 00	83 00
PARIS		
4 por 100 exterior español	00 00	96 92
3 por 100 francés	00 00	93 60
CAMBIOS		
Paris a la vista. Francos	7 27	7 10
Londres	27 10	00 00

### De Melilla

El regreso del señor Merino a Madrid depende del estado de su salud.

Merino se agrava.—Una corona

Madrid 27.—A última hora se han recibido telegramas de Barcelona diciendo que el ministro de la Gobernación se ha agravado algo en su enfermedad.

Ha encargado el señor Merino una corona dedicada al gobernador civil de Madrid señor Canalejas.

Ignórase cuando regresará el ministro a Madrid, pues pensaba hacerlo mañana, pero es posible que su estado le obligue a retrasar el viaje.

### La huelga general en Sabadell.—Contra los patronos

Madrid 27.—Comunican de Barcelona que en Sabadell se ha declarado la huelga general.

Todas las fábricas están cerradas. Numerosos grupos recorren las calles con el mas completo orden.

Son unánimes las protestas contra los patronos, por la desconsideración que han tenido con el señor Merino, no acudiendo a la cita que éste les dió para tratar de la huelga.

Reparto de premios

Madrid 27.—Dicen de Barcelona que en un mitin celebrado en la Casa del Pueblo se acordó repartir socorros a los huelguistas.

El reparto empezará mañana.

La huelga de Sabadell.—Tranquilidad.—Precavaciones.—El pan.—Una reunión

Madrid 27.—Telegramas recibidos de Sabadell dan nuevos detalles de la huelga general.

Han parado todas las fábricas y talleres, incluso las algodoneras donde se ha trabajado durante los pasados días.

Reina tranquilidad completa.

La mayoría de los comercios no han cerrado.

Si continúa mañana la huelga general, será necesario llevar pan a Sabadell de las poblaciones cercanas.

Han dejado de publicarse los periódicos obreros.

Fuerzas de la guardia civil patrullan por las calles.

En breve se convocará una reunión de todas las fuerzas vivas de la población para tomar acuerdos que garanticen la tranquilidad de los habitantes.

Visita a Merino.—Una subvención

Madrid 27.—Dicen de Barcelona que una comisión de artistas ha visitado al señor Merino para encarecerle subvención para la próxima Exposición de Bellas Artes que ha de celebrarse en dicha capital.

### Temblores de tierra

Madrid 27.—A la una y media de la madrugada de hoy sintiéronse temblores de tierra en toda la costa de Barcelona.

Reina gran alarma.

### No es cierto

Madrid 27.—Comunican de Barcelona que son inexactos los rumores que han circulado respecto a que haya habido rozamientos entre el ministro de la Gobernación señor Merino, y el capitán general de Cataluña señor Weyler.

### Merino mejorado

Madrid 27.—Según las últimas noticias recibidas de Barcelona acerca de la enfermedad del ministro de la Gobernación señor Merino, éste ha experimentado gran mejoría, habiendo salido a la calle.

Visitó el señor Merino el Ayuntamiento, siendo objeto de atenciones.

Mañana regresará el ministro a Madrid.

### Palatinas

#### El infante Luis de Baviera

Madrid 27.—El infante Luis de Baviera ha cumplimentado a la familia real.

#### Visita al Bazar Obrero

Madrid 27.—La familia real, los infantes y los príncipes de Baviera, visitarán mañana el Bazar Obrero.

### De Melilla

#### El temporal.—Los buques se refugian

Madrid 27.—Despachos recibidos de Melilla dicen que persiste en aquella plaza un fuerte temporal.

Los buques están refugiados en las islas Chafarinas.

#### Una agresión.—Tiroteo. Testimonios de gratitud

Madrid 27.—Despachos recibidos de Melilla, aseguran que el martes último salió de la plaza una comisión militar, acompañada de una sección de policía indígena, dirigiéndose al monte Milón, con objeto de colocar unas señales.

Al atravesar un poblado hicieron tres disparos contra la comisión militar, contestando la policía con algunas descargas, que no fueron contestadas.

El coronel Domingo llamó al jefe del poblado, el cual se presentó sin

### De Barcelona

#### Merino

Madrid 27.—Un telegrama recibido de Barcelona dice que el ministro de la Gobernación señor Merino, se encuentra bastante mejorado, habiendo desaparecido la fiebre.

El enfermo sigue hoy en cama, solamente como medida de precaución.

pérdida de tiempo, manifestando que el autor debía ser un sujeto que tiene cuentas pendientes con la justicia.

El aludido jefe del poblado hizo grandes demostraciones de amistad a España.

Ayer volvió nuevamente la comisión al monte Milón, sin que fuese hostilizada.

### Terremoto en el Peñón.

#### Pánico

Madrid 27.—Comunican del Peñón de la Gomera que a la una y veinte minutos de la madrugada sintióse en aquella plaza un terremoto.

El fenómeno sísmico duró quince segundos.

El vecindario se despertó sobresaltado, aumentando el pánico al repetirse las sacudidas, si bien con menos intensidad.

Por fin tranquilizáronse los vecinos, volviendo a acostarse.

El terremoto no ha ocasionado daños de ninguna clase.

### Lo de Portugal

#### Por las víctimas

Madrid 27.—Despachos recibidos de Lisboa dicen que el Gobierno provisional ha rehusado asistir a los funerales por las víctimas de la revolución.

Los congresistas en palacio

Madrid 27.—Mañana se celebrará una recepción en palacio en honor de los personajes que han asistido al Congreso de la Trata de Blancas.

Los congresistas serán obsequiados con un te.

A dicho acto asistirán los príncipes de Baviera y las Infantas.

#### Aumenta la gravedad

Madrid 27.—El duque de Veragua ha sufrido un nuevo ataque de disnea.

En vista de su estado de gravedad se le ha administrado la Extremaunción.

Al lado del enfermo han permanecido toda la tarde los señores Moret, Pidal y conde de Romanones.

#### Lance entre periodistas

Madrid 27.—Se ha efectuado un lance a espada francesa entre el redactor del periódico La Mañana don Luis Antón del Olmet y el de El Radical don Javier Bueno, resultando el segundo levemente herido en un brazo.

El señor Olmet resultó con algunos arañazos sin importancia.

La causa del duelo ha sido una polémica periodística.

### SANTANDER

#### Riña entre zapateros.—Un muerto

Madrid 27.—Se reciben telegramas de Torrelavega dando cuenta de un sangriento suceso ocurrido en aquella ciudad.

Varios zapateros se reunieron para festejar el día de San Crispín.

Acalorados los ánimos por el alcohol, entablaron aquellos una furiosa riña, acometiéndose con armas blancas.

Uno de los zapateros resultó muerto de una puñalada.

El agresor fué encarcelado.

### VIZCAYA

#### Suspensión de concejales y diputados

Madrid 27.—Telegrafían de Bilbao que ha sido suspendido en su cargo el concejal nacionalista señor Torres, que firmó la protesta de la Junta católica contra el Gobierno.

A causa de esta suspensión quedan en mayoría en el Ayuntamiento los ediles republicanos y socialistas.

También han quedado suspensos por el telefonema dirigido al señor Canalejas el día 7 de Agosto pasado, los concejales don Juan Santo y don Domingo Manuel Scarategui y los diputados provinciales don Juan Olzabal y don José Starte.

### CADIZ

#### Panaderos en huelga

Madrid 27.—Telegrafían de Cadiz que se han declarado en huelga parcial los panaderos.

Se hacen gestiones para solucionar el conflicto.

### TARRAGONA

#### Tambor de tierra

Madrid 27.—Comunican de Tortosa que los aparatos del Observatorio han registrado un temblor de tierra no muy lejano.

### BELGICA

#### El Kaiser.—Un banquete y una función

Madrid 27.—Un despacho recibido de Bruselas participa que el Kaiser de Alemania y la emperatriz asistieron hoy a un banquete en el palacio de la duquesa de Flandes.

Luego asistieron a la función de un teatro.

### ITALIA

#### El rey.—Regiones demeritadas

Madrid 27.—Telegrafían de Roma que el rey Victor Manuel ha visitado

ble certeza que el diestro Vicente Pastor era natural de Guadix.

El periódico ABC le contesta en su número de hoy, diciendo que la primera biografía del citado torero, la hizo el crítico taurino Dulzurra y se publicó en El Enano.

Para esto, Dulzurra pidió algunos datos al entonces Chco de la Blusa, el cual le envió una cuartilla afirmando que nació en Madrid el día 30 de Enero de 1879, en una casa de la calle de Santiago el Verde (barrio de Embajadores).

Anuncia ABC que el facsimil de la cuartilla de Vicente Pastor, lo publicará la revista Blanco y Negro.

### Muerte de un médico

Madrid 27.—Ha fallecido en esta corte el diputado a Cortes y médico de la real casa señor Camisón.

### El duque de Veragua

Madrid 27.—El señor duque de Veragua sigue en igual estado de gravedad.

### La quinta sesión

Madrid 27.—Se ha celebrado esta tarde la quinta sesión del Congreso de la Trata de Blancas.

Empezó la sesión leyendo una memoria el vicepresidente del Comité holandés respecto a los orígenes de la Trata de Blancas.

Después hablaron otros congresistas.

El ministro de Gracia y Justicia señor Ruiz Valarino, pronunciará mañana el discurso de clausura.

### Los congresistas en palacio

Madrid 27.—Mañana se celebrará una recepción en palacio en honor de los personajes que han asistido al Congreso de la Trata de Blancas.

Los congresistas serán obsequiados con un te.

A dicho acto asistirán los príncipes de Baviera y las Infantas.

### Aumenta la gravedad

Madrid 27.—El duque de Veragua ha sufrido un nuevo ataque de disnea.

En vista de su estado de gravedad se le ha administrado la Extremaunción.

Al lado del enfermo han permanecido toda la tarde los señores Moret, Pidal y conde de Romanones.

### Lance entre periodistas

Madrid 27.—Se ha efectuado un lance a espada francesa entre el redactor del periódico La Mañana don Luis Antón del Olmet y el de El Radical don Javier Bueno, resultando el segundo levemente herido en un brazo.

El señor Olmet resultó con algunos arañazos sin importancia.

La causa del duelo ha sido una polémica periodística.

### SANTANDER

#### Riña entre zapateros.—Un muerto

Madrid 27.—Se reciben telegramas de Torrelavega dando cuenta de un sangriento suceso ocurrido en aquella ciudad.

Varios zapateros se reunieron para festejar el día de San Crispín.

Acalorados los ánimos por el alcohol, entablaron aquellos una furiosa riña, acometiéndose con armas blancas.

Uno de los zapateros resultó muerto de una puñalada.

El agresor fué encarcelado.

### VIZCAYA

#### Suspensión de concejales y diputados

Madrid 27.—Telegrafían de Bilbao que ha sido suspendido en su cargo el concejal nacionalista señor Torres, que firmó la protesta de la Junta católica contra el Gobierno.

A causa de esta suspensión quedan en mayoría en el Ayuntamiento los ediles republicanos y socialistas.

También han quedado suspensos por el telefonema dirigido al señor Canalejas el día 7 de Agosto pasado, los concejales don Juan Santo y don Domingo Manuel Scarategui y los diputados provinciales don Juan Olzabal y don José Starte.

### CADIZ

#### Panaderos en huelga

Madrid 27.—Telegrafían de Cadiz que se han declarado en huelga parcial los panaderos.

Se hacen gestiones para solucionar el conflicto.

### TARRAGONA

#### Tambor de tierra

Madrid 27.—Comunican de Tortosa que los aparatos del Observatorio han registrado un temblor de tierra no muy lejano.

### BELGICA

#### El Kaiser.—Un banquete y una función

Madrid 27.—Un despacho recibido de Bruselas participa que el Kaiser de Alemania y la emperatriz asistieron hoy a un banquete en el palacio de la duquesa de Flandes.

Luego asistieron a la función de un teatro.

### ITALIA

la región aislada hace pocos días por un formidable huracán que causó grandes daños.

El monarca repartió socorros a los damnificados.

Ensayos de aviación. — Una muerte

Madrid 27.—Informan de Roma que en el aeródromo de Centocelle los oficiales de la Escuela de aviación realizaron hoy varios ensayos.

El teniente Saglietti se remontó a 300 metros en un biplano.

Al descender, lo hizo tan rápidamente, que chocó contra el suelo, quedando muerto en el acto.

Cuanto presenciaron la terrible escena, quedaron horrorizados.

MEJICO

Cañonero hundido.—Se cuenta ahogados

Madrid 27.—Comunican de Puerto Principe que a consecuencia de una terrible explosión se ha hundido el cañonero haitiano Liberté.

Perecieron ahogados 70 tripulantes.

Entre las víctimas figuran dos generales que debían tomar el mando de las tropas del norte de Haití.

VATICANO

El Nuncio de Lisboa

Madrid 27.—Comunican de Roma que el Nuncio de Lisboa ha conferenciado con el Papa y con el secretario de Estado del Vaticano cardenal Merry del Val.

INGLATERRA

Funerales por el duque York

Madrid 27.—Dicen de Londres que se han celebrado solemnes funerales por el duque de Yech.

Nuestro embajador señor Villaurrutia, representó en dicho acto a los soberanos españoles.

MARRUECOS

Llegada de un magistrado

Madrid 27.—El ministro de España en Tanger comunica la llegada del magistrado señor León para resolver los incidentes ocurridos entre los naturales del país y varios individuos de otras naciones.

URUGUAY

Los revolucionarios

Madrid 27.—Despachos recibidos del Uruguay dicen que los revolucionarios han invadido aquel país por la frontera brasileña.

Han sido detenidos algunos oficiales uruguayos como sospechosos de ser adictos al movimiento revolucionario.

El Gobierno de la Argentina ha capturado muchas armas destinadas a los revolucionarios.

FRANCIA

Accidente a un globo

Madrid 27.—Telegráfico de París que al entrar el dirigible Morning Post en Cobetno, sufrió una avería, cayendo al suelo.

Los tripulantes resultaron ilesos.

Ultima hora

El doctor Camison

Madrid 27.—Las noticias que circularon asegurando el fallecimiento del doctor Camison, no se han confirmado.

El ilustre doctor sufrió un prolongado colapso, que hizo creer a los médicos que le asisten que había muerto.

Logróse reanimar al enfermo, el cual ha experimentado notable mejoría.

ACLARACION

Se nos ruega la inserción del siguiente suelt:

El camarero Eduardo Rubio, que presta sus servicios en el café del Comercio de esta ciudad, nos ruega haga constar que el motivo de haberle expulsado de la Sociedad de camareros, obedeció a una errónea interpretación, pues creyeron sus compañeros que éste en el local de la sociedad daba baile, por cuya asistencia exigía a cada persona una peseta; siendo lo cierto que con motivo de la petición de mano de su futura se organizó una fiesta, en la que procuró obsequiar a los concurrentes, que quedaron altamente satisfechos, lo que puede hacer constar con el dicho de aquéllos.

NOTAS MILITARES

Servicio de la plaza para hoy

Parada, Córdoba.—Jefe de día, don Arturo Fernández Asca, coronel de Victoria.—Imaginaria, don Enrique Amel y Cárdenas, coronel de Córdoba.—Hospital y provisiones, don Gonzalo Méndez Rebolledo, segundo capitán de Victoria.—De orden de su excelencia, el sargento mayor de plaza, José Fernández.

Elementos

Por el Gobierno militar de esta plaza se llama al soldado que fué del ejército de Cuba, Juan Molina Fernández, para un asunto que le interesa.

Cambio de residencia

Se ha resuelto que los pasaportes marcados para la validez de los pasaportes expedidos a las familias de los generales, jefes y oficiales que cambian de residencia, son aplicables a los individuos de tropa.

Medicamentos

Se ha dispuesto que los medicamentos y efectos de curación indispensables para el examen de los enfermos que asisten a los consultorios establecidos en los Hospitales militares sean a cargo de éstos.

Destinos

Hoy publicará el Diario Oficial las propuestas de destinos de jefes y oficiales de infantería e ingenieros.

Aviación militar

El ministro de la Guerra general Aznar, en su constante solicitud para dotar a nuestro ejército del material exigido por los adelantos de las ciencias en sus aplicaciones militares, tiene el propósito de establecer un campo de experimentación de aeronautia y de aviación en Madrid, bajo la dirección de la comisión de experimentación del Cuerpo de Ingenieros, al que están encomendados estos servicios en relación con el Parque Central de Guadalajara.

Sobre la base de los estudios comparativos de las diversas clases de aeronaves hoy en uso, realizados por el coronel Vives y el capitán Kinsdelan, ha sido comisionado este último para la adquisición en el extranjero de los tipos de aparatos aviadores sancionados por recientes experiencias y para las gestiones preliminares al establecimiento, en el Polígono de Escuelas prácticas de los Ingenieros militares, y bajo su dirección, de una escuela de pilotos. En ella, a más de formar al personal ad hoc, se tendrá un campo de estudio práctico para los perfeccionamientos de estos notísimos instrumentos de locomoción.

Méritos

El gobernador militar de esta plaza hace saber lo siguiente:

Habiendo marchado a Almería con objeto de asistir como vocal ante la Comisión mixta de reclutamiento de aquella provincia el mérito primero del 12º regimiento montado de artillería D. Juan Serrano Terrada, nombra para el servicio de plaza en el presente mes, queda encargado de dicho servicio durante su ausencia, el médico provisional del regimiento infantería de Córdoba, don José Hernández y Nicolás, que habita Marriana Pineda número 11, y del de supiente, por baja del auxiliar don Ildefonso García Núñez, el médico primero del regimiento cazadores de Victoria 29 de caballería, don Manuel Ocaña López, que vive Alhondiga número 87.

Ayer tuvo lugar la conducción al cementerio del cadáver de la distinguida señora doña Encarnación Rubio Márquez de Valverde.

Presidieron el duelo el R. P. Fray Diego Valencia, el canónigo don Blas Ayllón, el presidente interino de la Audiencia territorial don Luciano Mateos Cedrun y don Rafael y don Joaquín Valverde Márquez.

Asistieron al acto numerosas personas de todas las clases sociales.

Reiteramos a la afligida familia de la finada el testimonio de nuestro sentimiento.

ACHITE

El retraimiento de los compradores en pagar los precios exigidos por los mercados productores, ha paralizado las transacciones en los mismos, determinando alguna fijación en las cotizaciones. Sin embargo, no descendiendo del límite de 1475 pesetas los 11 1/2 kilos en Sevilla.

Como se ve, los precios han experimentado variación sensible y aunque las existencias en mercados de gran importancia se han reducido, los negociantes, influidos por la duda y por la flujedad reinante, trabajan con la prudencia que la situación actual aconseja.

En Madrid, los precios de la Alhondiga han sido los siguientes: aceite primera superior, a 140 pesetas los cien kilos; ídem primera, a 133; ídem corriente, a 135.

En Barcelona aumenta el interés de este mercado, también la especulación al fiansado de todo ello la persistente orientación al alza. Sin embargo, por esta vez no se han movido los precios.

En Teruel (Alcañiz) se han cotizado: aceite fino, a 28 pesetas los 15 kilos; corriente, de 13 a 21 arroba de 126 kilos; aceite del sulfuro, de 89 a 85 los cien kilos, según clase.

En Santander se cede el artículo superior al consumo a 141 pesetas los 100 kilos; ídem de tránsito, a 133; refinado marca "La Fama", a 164; ídem lata de 10 kilos a 19 una.

En Cotte y Marsella, se cotizan por 100 kilos: Borjas, de 133 a 135 francos. Aragón, de 140 a 145. Andalucía de 120 a 125; Valencia, de 125 a 130.

PUBLICACIONES

El éxito del concurso de Los Contemporáneos es superior a todo encomio y alabanza; las novelas del mismo van saliendo a luz entre el aplauso unánime y la felicitación calorosa de los lectores del popular semanario.

Publicadas ya El enemigo malo, Campos sui y Eros, local el turno, a Las jornadas de un escéptico, que esta semana paladeará los aficionados.

Las jornadas de un escéptico, (cuarta novela de la serie de trece que el público debe leer para emitir su fallo y conceder los premios) es una lindísima, afiligranada narración, llena de intensidad, de gracia y poesía; el lector maravillado no se cansa de recorrer las páginas que a ratos le hacen pensar, y a veces le hacen sonreír, pero que siempre le distraen, y muy a menudo le emocionan.

Las jornadas de un escéptico es obra calcada en el patrón de los maestros franceses de género, merecedora de figurar en esa Antología del concurso de Los Contemporáneos.

Ilustrada por Méndez Bringa, el solo nombre del dibujante vale tanto como el mayor elogio que pudiera hacerse.

ESTAFETA DE LA PROVINCIA

El día 25 del actual robaron en Jayena dos borricas, una negra y otra castaña, al vecino de dicho pueblo don Narciso Quintana.

Hallábanse los animales en el barranco de las Hombres.

El alcalde de Illora ha comunicado al gobernador civil el accidente del trabajo ocurrido al obrero de los ferrocarriles andaluces Manuel López López, el cual sufre una fuerte contusión en el pie derecho.

La guardia civil de Salobreña ha participado al gobernador, que al vecino de dicho pueblo, Juan Lozano González, le han hurtado de su domicilio 400 pesetas, ignorándose quienes sean los autores del hecho.

La de Gor ha denunciado a Bernardino García López, por haber atropellado a una hija suya de 16 años de edad.

Ha sido nombrado guarda jurado de la rega de Cañar, Antonio Alonso García.

Los alcaldes de Moliviar y Pitar anuncian la subasta del impuesto de consumos para el año próximo.

Instrucción Pública

Ha solicitado 45 días de licencia, el maestro de la escuela de Torrenueva, don Miguel Martínez de Castilla.

Esqueletos mortuorias

Se hacen con brevedad, y perfección y baratura, a cualquier hora del día ó de la noche, en la imprenta del NOTICIERO GRANADINO.

Sección Religiosa.

Cantos para hoy

Santos del día 28.—San Simón y San Judas Tadeo apóstoles, Santa Cirila virgen y San Honorato obispo.

Liturgia.—La Misa y oficio divino son de los Santos Apóstoles Simón y Judas Tadeo, con rito doble de 2ª clase y color encarnado. Credo y Prefacio de Apóstoles.—Hoy los sacerdotes parroquiales están obligados a aplicar la Misa por el pueblo.—Las vísperas son segundas con conmemoración del siguiente (San Narciso obispo y mártir).

Jubileo perpetuo.—En la Capilla de los Reyes Católicos y Ntra. Sra. de las Angustias.

Jubileo de las 40 horas.—En la iglesia de San Matías. En sufragio de doña Isabel Manzanera y su esposo don Francisco Vazquez.

Se manifiesta a las siete y media de la mañana y se oculta a las cinco y media de la tarde.

Ronario.—En la Catedral, San Andrés, San Ildefonso y San José, a las ocho y media de la mañana.—En todas las demás iglesias de costumbre, al toque de oraciones.

Jubileo concedido.—En la iglesia de San Juan de Dios, a devoción de los Excmos. señores Marqueses de Balboa, en sufragio de sus difuntos.

Misas cantadas.—En la Catedral y Capilla Real, a las nueve y media de la mañana.—En San Juan de Dios y San Matías, a las nueve.—En las iglesias parroquiales a las horas de costumbre.

Misas rezadas de punto.—En la Catedral, a las ocho y media y las nueve de la mañana.—En la Capilla Real a las ocho y media.—En San Juan de Dios, San Matías, San Andrés, San Ildefonso y San Matías, a las ocho y media.—En las Capuchinas, Hospital de Sagrado Corazón y San Juan de Dios, hay Misa a 7 uedra en media hora, desde las seis y media hasta las once de la mañana.—En Santa María Magdalena, desde las seis y media hasta las once de la mañana.—En Santa María Magdalena, San Juan de Dios y San Matías.

Octavario de Animas.—En la iglesia parroquial de San Matías, a las cuatro de la tarde y predica el señor don Melchor Puga, Capellán del Hospicio provincial.

Novena en honor del Arcángel San Rafael, en la iglesia de San Juan de Dios, a las seis y media de la tarde y predica el Reverendo P. Jerónimo de Benito, religioso del Inmaculado Corazón de María.

Mes del Rosario.—En la Capilla Real y en las Capuchinas a las ocho y media de la mañana.—En Santa Paula a las siete y media.—En el Sagrario a las nueve.—En Santa Catalina de Sena y Santa Inés, a las seis y cuarto de la tarde.—En la Concepción, los Hospitalicos y San Juan de Dios, a las seis y media.—En San Andrés a las cinco.

Visita de la Corte de María.—Nuestra señora del Sagrado Corazón de Jesús, en la iglesia de San Bernardo.

De Cogollos Vega

Sr. Director del NOTICIERO GRANADINO. Distinguido señor nuestro: Nuevamente abusamos de su amabilidad; la culpa no es nuestra ¿Ellos quieren? Sea...

Gracias muy expresivas de s. s. q. s. m. b. Por la Sociedad "La Emancipación", Rafael Hurtado, José Jiménez y José García.

Ahora es cuando nos hemos cerciorado plenamente del nivel intelectual que goza los que suscriben los remitidos que inserta NOTICIERO en su edición del 23. Francamente, se perdíamos en contestación a nuestra ruidosa carta, un discreto silencio, y cuando menos, algo que cubriera las apariencias. Mas claro; argumentos: nunca la sarta de vaciedades y agravios que esos inconscientes tiran como un barbecho, y de lo que implicita y cordaderamente hacen objeto a un señor digno de todos los respetos y que a fuer de imparcial nos hemos de declarar que todos los males que ha de dar trabajo a muchos brazos y pan a bastantes necesitados, y no quitárselo como hacen... otros. También debemos confesar honestamente que para nada lo hemos requerido en este asunto: hubiera tenido a mejor conceder benignidad, aunque encubierta, a individuos que no la merecen. Nos bastamos por sí solos para hacer la superior carta. Esta y algunas más irán apareciendo de continuar la administración municipal de este pueblo por los cenagosos cauces en que discurre.

De buen grado no molestáramos la atención de los lectores de este periódico; pero para que no se cumpla con nosotros el antiguo proverbio castellano de "quien calla oiga", vamos a refutar el gramatical y coherente escrito (con que se comará esto... se preguntarán) de nuestros furibundos adversarios.

Nos ratificamos una y mil veces en pedir reparto vecinal y considerarlo como lógico. "Que es hijo de imaginaciones calenturientas, etcétera, el protestar del arriendo de censos, porque entendemos que con él no pagamos lo que equitativamente les corresponde". Todo lo que sea alegar de arriendo y arrendatario, está bien en teoría, pero en la práctica varían mucho las cosas; ya que el arrendatario aunque aparezca con independencia como impuesto por esos señores, obedece sus mandatos, guarda complacencias con quienes le ordenan, las cuales beneficiarán a unos pocos perjudicando a los más, y quedando reducida la equidad a una pura ficción.

Nada más bulto que el argumento que aducen para demostrar que los individuos de la Corporación saben firmar, porque están insuavisados y que disfrutan regular posición social. No podemos concederle más instrucción que la militar (si es que han servido al rey) y respecto a su posición, algunos poseen solo una burra y tres haces de esparto. ¡Aquí ha se falta un registrador!

¡Buenos días! Para demostrar sus simpatías alegan nuestro fracaso en las últimas elecciones municipales. ¿Por qué triunfaron ellos? Sencillomente, porque amenazaban con el apremio a los que tenían tomado dinero procedente de la venta del trigo del Pósito, y porque contaban con los votos de los industriales, que al amparo de esos señores, euiden el pago de la matrícula correspondiente, pudiendo entre ellos citarse a dos de los señores de aceite, establecimientos de tejidos, de ultramarinos, de calzado etc., etcétera, a las que estará ageno el señor delegado de Hacienda. Si unimos a lo dicho los infinitos recursos de la política de campañero... ¡paga y vámonos!

Dicen que a pesar de haber poca consignación en presupuesto para gastos de obras públicas, beneficencia, sanidad, policía urbana y moral y otros, desde que ellos poseen la situación política han hecho importantes reformas por estos conceptos, lo cual es falso, cínico, porque los vecinos de este pueblo, en cuanto se sueltan a andar tienen que aprender el oficio de titiriteros para poder transitar por las calles. De puentes, etc., etc., corramos un velo.

Dando una prueba de desprendimiento, nos dicen que tanto el médico como el secretario debieran percibir más haber del consignado, y facultativo de la mitad ó menos de la suma que hoy se le asigna. ¿Por qué paulatinamente se han ido verificando acciones? ¿Han aumentado los pobres? No. Lo que ha aumentado es

la familia del alcalde, mediante un político parentesco. En cuanto al secretario, le damos las gracias por la rebaja que voluntariamente hace en su sueldo, no espifándonos que siendo éste tan menudado quiera seguir en la secretaría. ¡Pobre mártir de un destino!!

Nada hablan del malestar que reina en el pueblo, ni de una reunión que se convocó la noche del 20 en el Ayuntamiento para tratar de si se arrebataba ó no el impuesto de consumos. Pues bien; en dicha reunión que debió ser general, sólo se permitió la entrada a sus secretarios, cortando el paso a los que no eran el alguacil y el guarda, como si los pocos individuos que dentro estaban, fueran los únicos llamados a decidir en la aspiración de todo un pueblo.

Tampoco hacen referencia a unos escritos de queja presentados con fecha reciente al señor gobernador, pidiendo ordenara al señor nombramiento de los guardas parroquiales jurados y no obstante los informes favorables, se niega a instruirlos, sin otra razón que en su capricho, ó porque sólo desea que sus propiedades y las de sus sucesores sean las únicas respetadas.

Ya que ellos hacen multas en todo, nosotros habíamos respecto al incumplimiento de las ordenanzas municipales, de las leyes de sanidad y otras secundarias, limitándonos por ahora a parodiar las frases de las novelas de folletín. "Se continuará".

A la nueva carta que desgraciadamente nos envía Aguilart, sólo le respondemos: ¡Perdonario, Señor, que no sabe lo que dice!

Lastimoso es, que los diputados de la circunscripción por guardar consideraciones a menesterosos caciques de oficio, den lugar a que haya individuos que consideren como una herencia la vara... y adyacentes, puesto que las disfrutan en todas las situaciones, viniendo a ser los tales diputados, los únicos responsables morales de los desmanes de estos Nerocillos de guardarrropía. Pe o gracias a que las corrientes de progreso que se inician por los altos poderes, si llegan a una realidad, barrerán tan arraigados abusos, ahorrando a todos estas enojosas controversias.

Cogollos Vega 24 de Octubre de 1910.

Frensa Oficial

La recibida ayer en Granada no contiene ninguna disposición que no hayamos publicado en nuestro Servicio Telegráfico.

Boletín Oficial

El de ayer inserte: Circular del Gobernador Civil, previniendo a los Ayuntamientos que no hayan remitido los balances mensuales y cuenta del segundo trimestre del año actual, lo hagan en el término de diez días.

Otra del mismo, anunciando la vacante de la plaza de Subdelegado de Veterinaria del distrito del Campillo, de esta Capital y de la de Motril.

Edicto del Alcalde de Mecina Bombarón, anunciando la subasta del arriendo de consumos.

Otro del de Yator, haciendo saber que quedado terminado y expuesto al público, el reparto vecinal.

Otro del de Almuñécar, anunciando que quedado terminado y expuesto al público, el presupuesto ordinario.

Otro del de Pinos Genil, haciendo saber que quedado terminado y expuesto al público, el padrón de cédulas personales.

Otros de los de Lantejón, Pinos Genil, La Peza, Polopos, Cúite y Talará, anunciando que quedado terminado y expuesto al público, la matrícula industrial.

Edictos judiciales.

SECCION JUDICIAL

Señalamientos para hoy

Sala de lo Civil.—Sagrario (Granada): don Francisco Javier Castillo, con don Manuel Fernández Gómez, sobre interdicto. Abogados, señores Gamir y Guglielmi; procuradores, señores Ocaña y Navarro; secretario, señor Serra.

Sala de lo Criminal.—Sección primera.—Santafé: contra Gabriel Casarero y otro, por asesinato. Abogados, señores Ramírez y Viñuela; procuradores, señores Romero y Fernández; secretario, señor Serra.

Campillo: contra Juan Jiménez Campos y once más, por atentado y lesiones. Abogados, señores Casarero, Funes y Acosta; procuradores, señores Montaña, Herrera y Andrade; secretario, señor Pardo. En causa se verá en el Penal.

Sección segunda.—Sagrario: contra Francisco Gutiérrez Sola, por disparo y lesiones. Abogado, señor Camacho; procurador, señor Cano; secretario, señor Serra.

Le han sido concedidas 90 días de licencia, al Juez municipal de Villanueva del Arzobispo, don Tomás Romero Buena.

Se encuentran vacantes las plazas de secretario y supleante del juzgado municipal de Motril.

Pueden solicitarse en el término de 15 días.

Mercados

DIA 27 DE OCTUBRE DE 1910

GRANADA

Precios por quintales métricos

Trigos en la Alhondiga. . . . . 27.27 a 28.40  
Cebada. . . . . 22.77 a 22.44  
Habas. . . . . 20.17 a 21.05  
Maíz. . . . . 00.00 a 00.00  
Vercos. . . . . 00.00 a 00.00

Los 44 kilos de trigo se han vendido al precio de 12 a 12.50 pesetas.

Alhondiga de granos

Existencias del día anterior. 781 quintales.  
Entrada de hoy. . . . . 96  
Vendido. . . . . 88  
Quedan. . . . . 792

Carriozas y precios del día de ayer: 21 reses mayores, con peso de 2631 kilos, de 1.75 a 2.00.

74 borregos con peso de 638 kilos, a 1.77.  
13 cabras, con peso de 157 kilos, a 1.30.

Delegación de Hacienda.

Ha sido autorizado el delegado de Hacienda para abrir el pago de la mensualidad corriente a las clases pasivas.

Los días señalados son: 2 de Noviembre, Montepío civil, jubilados, remuneratorios y pagas de toca. 3, Montepío militar. 4, Retiro de los que cubran por sí. 5, Retirados que cubran por habilitado. 7 y 8, todas las nóminas sin distinción. 10 al 15, Retenciones.

—Hoy se abonarán libramientos al jefe del Centro de telégrafos y al depositario pagador.

López Hernández, con el haber mensual de 55150 pesetas.

También se le ha concedido el retiro con 2250 m e anuales, al carabiniero Francisco Benavides.

Se ha dispuesto que la cantidad que percibe por esta provincia el sargento de carabineros Leonardo Pérez Cifuentes, se le abone en el sucesivo en Málaga.

El tesorerero de Hacienda ha declarado incurso en el apremio de primer grado a los deudores por el impuesto de derechos reales.

MINAS

Don Antonio Elanes Zayas, ha renunciado el registro Matillita, de mineral de hierro, en términos de Santafé.

ESPECTACULOS

Teatro Cervantes

Funciones para esta noche.  
A las 7 y 1/2.—Las mil y pico de noche.  
A las 8 y 1/2.—El patinillo.  
A las 9 y 1/2.—El señor Joaquín.  
A las 10 y 1/2.—La Fresca.

Precios para la 1.ª sección.—Butacas con entrada, 75 céntimos; entrada principal, 20 paraíso, 15.

Precios para la 2.ª, 3.ª y 4.ª.—Butacas con entrada 1 peseta; entrada principal, 25 céntimos; paraíso, 20.

Secciones desde las ocho en adelante, to mado parte en ellas el notable artista "Los Estrada".—Todas las noches nuevas y variadas pelliculas.

Preferencia, 40 céntimos; entrada general, 20 ídem.

Indispensable para el Abogado

y el Bill para los demás

por BRAVO y LECEA

Edición encuadernada, el ejemplar 5'25 ptas. de lujo 6'25

Para pedidos de ejemplares y tarifas de anuncios: Estudios, 14, bajos.—Guadalajara

Batería de Cocina AL PESO

Esmaltada, baño porcelana 1.ª calidad garantizada

A ptas. 2'30 el kilo GRAN ECONOMIA

Surtido en todos los tamaños a elegir:

Ollas — Cacerolas — Ovinales — Palanganas — Baños — Bidets — Tazones — Cacerolas — Cubos — Chocolateiras — Jarras — Embudos — Escupidores — Espumaderas — Fuentes — Fiambreras — Lecheras — Juevas — Tazas — Piatos — Pastatorates — Peroles — Fucheros — Sartenes — Servicios — Vasos — Portavajillas

"LAS ARTES" IGNACIO MERINO JESONES, 47 N.º

Ferretería en general — Camas y Cuas — Puertas de Acero Oculadas — Depósito de "Plata Meneses"

CONSULTA MEDICA

# Sociedad de navegación a vapor ITALIA

Vapor Extraordinario. Paquete ANCONA

CRUCERO AUXILIAR DE LA MARINA DE GUERRA ITALIANA

Para BUENOS AIRES, directamente sin escala alguna, el paquete

**"ANCONA"**

saldrá de este puerto el día 12 del próximo mes de Noviembre, a las once de su mañana.

**TRAVESÍA EN 13 DÍAS**

Buque nuevo, doble hélice, ventilación eléctrica, alumbrado eléctrico, Salones comedores. Comidas servidas sentados a la mesa, abundantes y de calidad imborrable. Vino gratis, Médico y medicinas gratis.

El largo del buque, 143 metros, 14.000 toneladas de desplazamiento, 7.500 caballos de fuerza.

Telegrafo Marconi, permitiéndole comunicar con los puertos y otros vapores en alta mar.

Precio de Pasaje en este vapor únicamente: 205 pesetas.

Deben traer la cédula personal para el desembarque en BUENOS AIRES. Acátese cuanto antes a

JUAN CARRARA E HIJOS, Calle Real.—GIBRALTAR

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

**Línea de Filipinas**

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, a saber: 6 Enero, 6 Febrero, 6 Marzo, 2 y 20 Abril, 26 Mayo, 26 Junio, 20 Agosto, 17 Septiembre, 15 Octubre, 12 Noviembre y 10 Diciembre; directamente para Génova, Fort-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro meses, a saber: 26 Enero, 22 Febrero, 22 Marzo, 19 Abril, 17 Mayo, 14 Junio, 12 Julio, 9 Agosto, 6 Septiembre, 4 Octubre, 1 y 29 Noviembre y 27 Diciembre; haciendo las mismas escalas que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

**Línea de New-York, Cuba Méjico**

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 28, de Barcelona el 26, de Málaga el 23 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico con trasbordo en Puerto Méjico, así como para Tampico con trasbordo en Veracruz.

**Línea de Venezuela-Colombia**

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz, el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao y para Cumaná, Caripano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

**Línea de Buenos Aires**

Servicio mensual saliendo de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Genova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

**Línea de Canarias**

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia, el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

**Línea de Fernando Póo**

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30, y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea. Regreso de Fernando Póo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que a la ida para Cádiz y Barcelona.

**Línea de Tánger**

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes, para Tánger, con extensión a los puertos de Algeiras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES:** Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía tiene un depósito de mercancías, con arreglo a lo establecido en la E. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas, de 14 Abril 1904, publicada en la Gaceta 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

**Línea de Cuba Méjico**

Servicio mensual a Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costaferme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Se despatchan billetes directamente para Santiago de Cuba con trasbordo en Habana, en condiciones con la Empresa del Ferrocarril de Habana a Santiago de Cuba.

Para más informes: D. MANUEL ESPEJO, San José, 19

**LA UNIÓN Y EL PAZ ESPAÑOL**

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL: 12.000.000 de pesetas efectivas

completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

**45 años de existencia**

SEGUROS SOBRE LA VIDA.—SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SUBDIRECTORES EN GRANADA: Sres. D. Luis Morales,

Plaza del Carmen, n.º 15, entresuelo, y D. Manuel Quintana,

calle de San Antón, n.º 63, frente al Banco de España.

**RAFAELA MORENO Profesora en partos**

**Divina, núm. 28**

**El Héroe y el César**

**CAPITULO VI**

Sorprende.—Asalto.—Aturdimiento.—Un valiente cargado de cadenas.—La libertad.—Retirada.—Momentos críticos.—Rebato.—Todo se ha ganado.

Sorprendidos el centinela, siete compañeros restantes y el sargento por quince hombres, que imponían con el aliento, la mirada, actitud y fuerza, enmudecieron y se dejaron atar y poner boca abajo sin atreverse a mover los labios, ni siquiera a respirar. Al abrir los ojos y encontrarse una terrible daga junto al pecho y el fuego de la mirada que se fijaba en ellos, se juzgaron cadáveres.

res, y sólo al cabo de un minuto osaron balbucear tres ó cuatro:

—¡La vida por caridad!

—La muerte segura—contestó Osorio—al que vuelva a expresar la menor frase.

Navarro les fué reconociendo uno por uno, exclamando después:

—Nueve hombres, daga en mano, junto a esas palomas, y a la que se mueva clavársela. Don Alvaro, quedaos aquí vigilando hasta que regresemos nosotros.

Y el capitán, Mendoza y tres soldados restantes buscaron la escalera que conducía a la alcaidía, subiendo con el mayor cuidado y silencio. Cerca ya de la puerta hizo señas el jefe comunero a los otros cuatro para que se detuviesen, y avanzó él sólo hasta fijar el oído en la cerradura de aquella. El pobre alcaide hablaba en tales instantes con el mozo, sin sospechar lo que acontecía bajo sus pies, ni la tormenta que se agitaba cerca de sí.

—Es preciso—decía a su dependiente—no tener consideración alguna con los presos: todos los favores que pidan se les conceden con tal que los paguen bien; ya sabes el precio: un ducado a los pudientes y medio a los restantes. Tú viniste al mundo con el corazón muy blando, y has de saber que te corto el brazo derecho en el momento que vuelvas a desobedecerme. ¡Vaya un caudal que hemos sacado hoy!

¡Cien maravéis, cuando tenemos treinta y dos presos!..

No pudo continuar; en el mismo instante se abrió la puerta y aparecieron, primero Navarro y luego Mendoza y soldados. El alcaide y el mozo retrocedieron dos pasos y fueron a gritar; pero se hallaron el uno con la mano del alférez y el otro con la del capitán, que se enroscaron en sus gargantas sin compasión.

—¡Si hablas, te mato!—dijo el primero.

—¡Si respiras, te ahogo!—añadió el segundo.

—¡La vida!

—¡La vida!

—¡Silencio! Atad al alcaide, y tú coge las llaves del calabozo de Pérez y lo necesario para soltarlo. ¡Si tardas, mueres!

—Voy al instante.

—¡Bellaco, sin hablar!

—¡Callaré.

El alcaide quedó sujeto como los del cuerpo de guardia y al cuidado de los tres soldados, mientras el capitán y el alférez seguían al mozo, el cual, después de coger varias llaves y un farol, les hizo señas con la cabeza para que fueran con él. El infeliz temblaba de un modo extraordinario; estaba pálido; apenas veía y hasta le faltaban las fuerzas para caminar; pero la mirada de Navarro le indicó lo peligroso que era detenerse y aceleró el paso; les hizo descender dos escaleras, una de ellas estrecha y húmeda; cruzaron un pasillo, y en el centro de él se detuvo el mozo preguntándoles:

—¿Puedo hablar?

—Sí. ¿Qué quieres?

—¿Ese Pérez fué un arriero?... el capitán.

—Un demonio! Abre su calabozo.

—Este es y he aquí la llave, porque a mí me tiembla el pulso.

—¡Trae, cobarde!

Y la cogió Mendoza, dejando acto continuo expedita la entrada. El carcelero dirigió el farol hacia la derecha y los dos comuneros vieron a Pérez, el que, a pesar de sus grillos y cadenas, de tener por lecho un poco de paja y de esperarle muerte segura, se hallaba tranquilamente dormido. Sacaba del presente el único partido que podía, no importándole nada el porvenir.

Mendoza y Navarro se acercaron, y después de contemplarle con placer, lo movieron para que abriese los ojos.

—¡Pérez—le dijo el gigante,—despierta y síguenos!

Aquél alzó la cabeza, replicando bajo la presión todavía del sueño:

—Dejadme, dejadme descansar. Nada más puedo decirnos, nada.

—Levántate, Pérez, que espera la última frase hizo volver en sí al preso; se pasó la mano por la cara y reconociendo a Navarro exclamó:

—¡Señor, por qué os exponéis! ¿Qué importa mi vida comparada con la vuestra y la de mi alférez?

—Levanta, hijo, levanta—añadió Navarro; y dirigiéndose a Mendoza continuó:—Quítad los grillos y cadenas a ese infeliz. Despacha, carcelero.

Así lo hicieron, preguntando don Luis:

—¿Y ahora, capitán?

—Ahora aprisionad al mozo y dejadle encerrado según está Pérez.

—Pero, señor, ¿qué hice yo?

—¡Silencio, canalla!—le dijo Mendoza.

Y le cargó con los mismos grillos y cadenas que molestaron antes al supuesto arriero. Este cayó a los pies de Navarro y basando su mano le decía:

—Gracias, señor, muchas gracias; la vida que hoy me regaláis la perderé en defensa vuestra, lo juro.

# PRIMA EXCEPCIONAL

A NUESTROS SUSCRIPTORES

Mediante contrato que, haciendo un sacrificio en obsequio a nuestros suscriptores, tenemos hecho con la Sociedad General de Publicaciones de Barcelona, los actuales suscriptores del NOTICIERO GRANADINO y los que a él se suscriban, podrán, mediante las condiciones que al pie se expresan, recibir a domicilio los días 7, 15, 23 y último de cada mes, ó sea cuatro veces al mes, un reparto de la COLECCIÓN POPULAR ILUSTRADA, compuesto cada uno de los cuatro publicaciones siguientes:

**Enciclopedia Ilustrada**

Conteniendo todas las voces que comprende la última edición del de la Academia Española y 2.000 voces más, pertenecientes a Artes, Oficios, Ciencias, Industrias, Americanismos, etc. Obra profesadamente ilustrada con grabados en negro y láminas en colores. 1 cuaderno de 16 páginas cada 8 días. Su precio, 1 real

**Historia General de España y de la América Española**

Obra escrita a conciencia y adquirida, ya terminada, para esta colección; hecha con escrupulosa honradez, previo reposado examen de insospechables fuentes, en la que se asegura la verdad histórica, prescindiendo de cuanto no sea objeto fiel de la realidad, citándose al estudio de las épocas y de sus hombres, sin perjuicios de doctrinas filosóficas, literarias, políticas, ni religiosas, escribiendo a la vista las de Lafuente, Roney, Goshart, etc. Ilustrada en negro y con láminas en colores. 1 cuaderno de 16 páginas cada 8 días. Su precio, 1 real

**El Hogar y la Moda**

Periódico ilustrado. Publica figurines de vestidos y sombreros para señoras, señoritas y niños; labores, revistas de modas, piezas de música, variedades, novelas, etc. Tiene servicio especial de patrones a la medida para sus suscriptores, a los que, además, regala cada mes, máquinas de coser, vestidos, sombreros, vajillas, piezas de tela, etc., mediante sorteos combinados con los de la Lotería Nacional y en los cuales todo suscriptor tiene derecho a elegir libremente cada mes el número que ha de entrar en sorteo. 1 número cada 8 días. 15 céntimos

**Lágrimas**

Primerosa novela de costumbres contemporáneas original de Fernán Caballero. Es una interesante y bella narración, altamente escrita y cuya acción sujeta poderosamente la atención de los lectores. Cada página de esta obra descubre nuevas bellezas de lenguaje. Lleva la novela bonitas ilustraciones en negro. 1 cuaderno de 16 páginas cada 8 días. Su precio, 1 real

Suman cada mes estos cuatro repartos, doce cuadernos correspondientes a tres obras, y cuatro números del periódico; en junto diez y seis entregas, que en toda España y en América, a los precios indicados, cuestan al mes Ptas. 300 (tres pesetas, con sesenta céntimos) que nosotros ofrecemos a nuestros suscriptores, las diez y seis, por la cantidad de DOS REALES AL MES. Para que se haga cargo del regalo que realmente les ofrecemos, nos bastará hacerles notar que en el número de 21 de Hogar y la Moda y cada entrega del Enciclopedia, de la Historia de España y de las Hijas Bien Educadas, les viene a salir por tres céntimos de pesetas.

**Bases.**—En virtud del contrato celebrado, nuestros suscriptores son los únicos que tienen derecho a disfrutar de este excepcional regalo. Los que deseen utilizar nuestra Prima excepcional, deben avisar a nuestra Administración. Los suscriptores de fuera y los que por virtud de este regalo quieran suscribirse a nuestro diario, pueden, si gustan, pedirnos el reparto de muestra que les serviremos a vuelta de correo.

A los que utilicen este regalo, les serviremos las cuatro publicaciones con los números de nuestro diario correspondientes a los días 7, 15, 23 y último de cada mes. El precio de la suscripción combinada, al NOTICIERO GRANADINO y a este nuevo servicio, será de dos pesetas mensuales en la Capital ó de seis y media pesetas trimestre para los suscriptores de fuera.

No se admiten suscripciones por separado a ninguna de las cuatro publicaciones que forman la COLECCIÓN POPULAR ILUSTRADA. La suscripción debe ser general para las cuatro publicaciones.

Los suscriptores del NOTICIERO GRANADINO que utilicen esta Prima excepcional, tendrán derecho a disfrutar de los regalos que El Hogar y la Moda ofrece todos los meses a sus suscriptores.

Los suscriptores del NOTICIERO GRANADINO que utilicen esta Prima excepcional, tendrán derecho a disfrutar de los regalos que El Hogar y la Moda ofrece todos los meses a sus suscriptores.

Los suscriptores del NOTICIERO GRANADINO que utilicen esta Prima excepcional, tendrán derecho a disfrutar de los regalos que El Hogar y la Moda ofrece todos los meses a sus suscriptores.

Los suscriptores del NOTICIERO GRANADINO que utilicen esta Prima excepcional, tendrán derecho a disfrutar de los regalos que El Hogar y la Moda ofrece todos los meses a sus suscriptores.

Los suscriptores del NOTICIERO GRANADINO que utilicen esta Prima excepcional, tendrán derecho a disfrutar de los regalos que El Hogar y la Moda ofrece todos los meses a sus suscriptores.

Los suscriptores del NOTICIERO GRANADINO que utilicen esta Prima excepcional, tendrán derecho a disfrutar de los regalos que El Hogar y la Moda ofrece todos los meses a sus suscriptores.

Los suscriptores del NOTICIERO GRANADINO que utilicen esta Prima excepcional, tendrán derecho a disfrutar de los regalos que El Hogar y la Moda ofrece todos los meses a sus suscriptores.

Los suscriptores del NOTICIERO GRANADINO que utilicen esta Prima excepcional, tendrán derecho a disfrutar de los regalos que El Hogar y la Moda ofrece todos los meses a sus suscriptores.

Los suscriptores del NOTICIERO GRANADINO que utilicen esta Prima excepcional, tendrán derecho a disfrutar de los regalos que El Hogar y la Moda ofrece todos los meses a sus suscriptores.

Los suscriptores del NOTICIERO GRANADINO que utilicen esta Prima excepcional, tendrán derecho a disfrutar de los regalos que El Hogar y la Moda ofrece todos los meses a sus suscriptores.

Los suscriptores del NOTICIERO GRANADINO que utilicen esta Prima excepcional, tendrán derecho a disfrutar de los regalos que El Hogar y la Moda ofrece todos los meses a sus suscriptores.

Los suscriptores del NOTICIERO GRANADINO que utilicen esta Prima excepcional, tendrán derecho a disfrutar de los regalos que El Hogar y la Moda ofrece todos los meses a sus suscriptores.

Los suscriptores del NOTICIERO GRANADINO que utilicen esta Prima excepcional, tendrán derecho a disfrutar de los regalos que El Hogar y la Moda ofrece todos los meses a sus suscriptores.

Los suscriptores del NOTICIERO GRANADINO que utilicen esta Prima excepcional, tendrán derecho a disfrutar de los regalos que El Hogar y la Moda ofrece todos los meses a sus suscriptores.

Los suscriptores del NOTICIERO GRANADINO que utilicen esta Prima excepcional, tendrán derecho a disfrutar de los regalos que El Hogar y la Moda ofrece todos los meses a sus suscriptores.

Los suscriptores del NOTICIERO GRANADINO que utilicen esta Prima excepcional, tendrán derecho a disfrutar de los regalos que El Hogar y la Moda ofrece todos los meses a sus suscriptores.

Los suscriptores del NOTICIERO GRANADINO que utilicen esta Prima excepcional, tendrán derecho a disfrutar de los regalos que El Hogar y la Moda ofrece todos los meses a sus suscriptores.

Los suscriptores del NOTICIERO GRANADINO que utilicen esta Prima excepcional, tendrán derecho a disfrutar de los regalos que El Hogar y la Moda ofrece todos los meses a sus suscriptores.

Los suscriptores del NOTICIERO GRANADINO que utilicen esta Prima excepcional, tendrán derecho a disfrutar de los regalos que El Hogar y la Moda ofrece todos los meses a sus suscriptores.

Los suscriptores del NOTICIERO GRANADINO que utilicen esta Prima excepcional, tendrán derecho a disfrutar de los regalos que El Hogar y la Moda ofrece todos los meses a sus suscriptores.

Los suscriptores del NOTICIERO GRANADINO que utilicen esta Prima excepcional, tendrán derecho a disfrutar de los regalos que El Hogar y la Moda ofrece todos los meses a sus suscriptores.

Los suscriptores del NOTICIERO GRANADINO que utilicen esta Prima excepcional, tendrán derecho a disfrutar de los regalos que El Hogar y la Moda ofrece todos los meses a sus suscriptores.

Los suscriptores del NOTICIERO GRANADINO que utilicen esta Prima excepcional, tendrán derecho a disfrutar de los regalos que El Hogar y la Moda ofrece todos los meses a sus suscriptores.

Los suscriptores del NOTICIERO GRANADINO que utilicen esta Prima excepcional, tendrán derecho a disfrutar de los regalos que El Hogar y la Moda ofrece todos los meses a sus suscriptores.

Los suscriptores del NOTICIERO GRANADINO que utilicen esta Prima excepcional, tendrán derecho a disfrutar de los regalos que El Hogar y la Moda ofrece todos los meses a sus suscriptores.

Los suscriptores del NOTICIERO GRANADINO que utilicen esta Prima excepcional, tendrán derecho a disfrutar de los regalos que El Hogar y la Moda ofrece todos los meses a sus suscriptores.

Los suscriptores del NOTICIERO GRANADINO que utilicen esta Prima excepcional, tendrán derecho a disfrutar de los regalos que El Hogar y la Moda ofrece todos los meses a sus suscriptores.

Los suscriptores del NOTICIERO GRANADINO que utilicen esta Prima excepcional, tendrán derecho a disfrutar de los regalos que El Hogar y la Moda ofrece todos los meses a sus suscriptores.

Los suscriptores del NOTICIERO GRANADINO que utilicen esta Prima excepcional, tendrán derecho a disfrutar de los regalos que El Hogar y la Moda ofrece todos los meses a sus suscriptores.

Los suscriptores del NOTICIERO GRANADINO que utilicen esta Prima excepcional, tendrán derecho a disfrutar de los regalos que El Hogar y la Moda ofrece todos los meses a sus suscriptores.

Los suscriptores del NOTICIERO GRANADINO que utilicen esta Prima excepcional, tendrán derecho a disfrutar de los regalos que El Hogar y la Moda ofrece todos los meses a sus suscriptores.

Los suscriptores del NOTICIERO GRANADINO que utilicen esta Prima excepcional, tendrán derecho a disfrutar de los regalos que El Hogar y la Moda ofrece todos los meses a sus suscriptores.

Los suscriptores del NOTICIERO GRANADINO que utilicen esta Prima excepcional, tendrán derecho a disfrutar de los regalos que El Hogar y la Moda ofrece todos los meses a sus suscriptores.

Los suscriptores del NOTICIERO GRANADINO que utilicen esta Prima excepcional, tendrán derecho a disfrutar de los regalos que El Hogar y la Moda ofrece todos los meses a sus suscriptores.

Los suscriptores del NOTICIERO GRANADINO que utilicen esta Prima excepcional, tendrán derecho a disfrutar de los regalos que El Hogar y la Moda ofrece todos los meses a sus suscriptores.

Los suscriptores del NOTICIERO GRANADINO que utilicen esta Prima excepcional, tendrán derecho a disfrutar de los regalos que El Hogar y la Moda ofrece todos los meses a sus suscriptores.

Los suscriptores del NOTICIERO GRANADINO que utilicen esta Prima excepcional, tendrán derecho a disfrutar de los regalos que El Hogar y la Moda ofrece todos los meses a sus suscriptores.

Los suscriptores del NOTICIERO GRANADINO que utilicen esta Prima excepcional, tendrán derecho a disfrutar de los regalos que El Hogar y la Moda ofrece todos los meses a sus suscriptores.

Los suscriptores del NOTICIERO GRANADINO que utilicen esta Prima excepcional, tendrán derecho a disfrutar de los regalos que El Hogar y la Moda ofrece todos los meses a sus suscriptores.

Los suscriptores del NOTICIERO GRANADINO que utilicen esta Prima excepcional, tendrán derecho a disfrutar de los regalos que El Hogar y la Moda ofrece todos los meses a sus suscriptores.

Los suscriptores del NOTICIERO GRANADINO que utilicen esta Prima excepcional, tendrán derecho a disfrutar de los regalos que El Hogar y la Moda ofrece todos los meses a sus suscriptores.

Los suscriptores del NOTICIERO GRANADINO que utilicen esta Prima excepcional, tendrán derecho a disfrutar de los regalos que El Hogar y la Moda ofrece todos los meses a sus suscriptores.

Los suscriptores del NOTICIERO GRANADINO que utilicen esta Prima excepcional, tendrán derecho a disfrutar de los regalos que El Hogar y la Moda ofrece todos los meses a sus suscriptores.

Los suscriptores del NOTICIERO GRANADINO que utilicen esta Prima excepcional, tendrán derecho a disfrutar de los regalos que El Hogar y la Moda ofrece todos los meses a sus suscriptores.

Los suscriptores del NOTICIERO GRANADINO que utilicen esta Prima excepcional, tendrán derecho a disfrutar de los regalos que El Hogar y la Moda ofrece todos los meses a sus suscriptores.

Los suscriptores del NOTICIERO GRANADINO que utilicen esta Prima excepcional, tendrán derecho a disfrutar de los regalos que El Hogar y la Moda ofrece todos los meses a sus suscriptores.

Los suscriptores del NOTICIERO GRANADINO que utilicen esta Prima excepcional, tendrán derecho a disfrutar de los regalos que El Hogar y la Moda ofrece todos los meses a sus suscriptores.

Los suscriptores del NOTICIERO GRANADINO que utilicen esta Prima excepcional, tendrán derecho a disfrutar de los regalos que El Hogar y la Moda ofrece todos los meses a sus suscriptores.

Los suscriptores del NOTICIERO GRANADINO que utilicen esta Prima excepcional, tendrán derecho a disfrutar de los regalos que El Hogar y la Moda ofrece todos los meses a sus suscriptores.

Los suscriptores del NOTICIERO GRANADINO que utilicen esta Prima excepcional, tendrán derecho a disfrutar de los regalos que El Hogar y la Moda ofrece todos los meses a sus suscriptores.

Los suscriptores del NOTICIERO GRANADINO que utilicen esta Prima excepcional, tendrán derecho a disfrutar de los regalos que El Hogar y la Moda ofrece todos los meses a sus suscriptores.

Los suscriptores del NOTICIERO GRANADINO que utilicen esta Prima excepcional, tendrán derecho a disfrutar de los regalos que El Hogar y la Moda ofrece todos los meses a sus suscriptores.

Los suscriptores del NOTICIERO GRANADINO que utilicen esta Prima excepcional, tendrán derecho a disfrutar de los regalos que El Hogar y la Moda ofrece todos los meses a sus suscriptores.

Los suscriptores del NOTICIERO GRANADINO que utilicen esta Prima excepcional, tendrán derecho a disfrutar de los regalos que El Hogar y la Moda ofrece todos los meses a sus suscriptores.

Los suscriptores del NOTICIERO GRANADINO que utilicen esta Prima excepcional, tendrán derecho a disfrutar de los regalos que El Hogar y la Moda ofrece todos los meses a sus suscriptores.

Los suscriptores del NOTICIERO GRANADINO que utilicen esta Prima excepcional, tendrán derecho a disfrutar de los regalos que El Hogar y la Moda ofrece todos los meses a sus suscriptores.

Los suscriptores del NOTICIERO GRANADINO que utilicen esta Prima excepcional, tendrán derecho a disfrutar de los regalos que El Hogar y la Moda ofrece todos los meses a sus suscriptores.

Los suscriptores del NOTICIERO GRANADINO que utilicen esta Prima excepcional, tendrán derecho a disfrutar de los regalos que El Hogar y la Moda ofrece todos los meses a sus suscriptores.

Los suscriptores del NOTICIERO GRANADINO que utilicen esta Prima excepcional, tendrán derecho a disfrutar de los regalos que El Hogar y la Moda ofrece todos los meses a sus suscriptores.

Los suscriptores del NOTICIERO GRANADINO que utilicen esta Prima excepcional, tendrán derecho a disfrutar de los regalos que El Hogar y la Moda ofrece todos los meses a sus suscriptores.

Los suscriptores del NOTICIERO GRANADINO que utilicen esta Prima excepcional, tendrán derecho a disfrutar de los regalos que El Hogar y la Moda ofrece todos los meses a sus suscriptores.

Los suscriptores del NOTICIERO GRANADINO que utilicen esta Prima excepcional, tendrán derecho a disfrutar de los regalos que El Hogar y la Moda ofrece todos los meses a sus suscriptores.